

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANALIZADORES Y CAPTADORES DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS Y DE LA PLANTA DE BIOGAS DE GARRAF, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE1127.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de analizadores y captadores de control de emisiones atmosféricas de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

I. Antecedentes:

Primero. En fecha 10 de junio de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. Además, debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta. Debido al carácter armonizado del procedimiento, en fecha 11 de junio de 2025 se publicó el anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Segundo. En fecha 15 de julio de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentó oferta el siguiente licitador:

- PASCH Y CIA, S.A.U.

Tercero. Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 15 de julio de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a la siguiente empresa:

- PASCH Y CIA, S.A.U.

Cuarto. En fecha 17 de julio de 2025 se realiza acto de apertura pública de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor, dejando constancia de la documentación aportada y del inicio del estudio, análisis y valoración del contenido del referido sobre.

Se emitió informe de valoración técnica de las ofertas presentadas realizado por el responsable del procedimiento en fecha 21 de julio de 2025, en el que se hace constar la valoración del sobre B, que contiene la propuesta valorable mediante criterios sujetos a un juicio de valor, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación relativa a criterios de valoración sujetos a juicio de valor fue la siguiente:



LICITADOR	Organización	Gestión del servicio	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
PASCH Y CIA, S.A.U.	5,00	31,00	36,00

Quinto. En fecha 22 de julio de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre C, previa comunicación a los licitadores de las puntuaciones obtenidas raíz de la valoración de la oferta técnica.

Sexto. Las ofertas económicas y criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global presentado emitido por el responsable del procedimiento el 23 de julio de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	Propuesta económica	Experiencia	Reducción plazo	Garantía	Descuento	Técnico especialista	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
PASCH Y CIA, S.A.U.	30,00	12,00	5,00	2,00	5,00	6,00	60,00

Séptimo. En fecha 24 de julio de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PASCH Y CIA, S.A.U.	36,00	60,00	96,00

En fecha 30 de julio de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa propuesta como adjudicataria por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA



PRIMERO. Clasificar la oferta presentada por el licitador admitido de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PASCH Y CIA, S.A.U.	36,00	60,00	96,00

SEGUNDO. ADJUDICAR a la empresa **PASCH Y CIA, S.A.** con CIF A48017768 y domicilio fiscal en Paseo Campo Volantin número 24, 48007 Bilbao, el contrato relativo al "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de analizadores y captadores de control de emisiones atmosféricas de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs", por un importe global máximo de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (584.882,00.-€)** IVA excluido, en base a los precios unitarios ofertados para dos años de contrato, y de acuerdo con el cuadro de valoración de la oferta que se indica en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose de los precios unitarios ofertados:

- Servicio de mantenimiento para dos años de contrato: 364.882,00.-€ (IVA excluido), en base a los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	Nº Uds instaladas	Precio unitario ofertado (sin IVA)	PRESUPUESTO OFERTADO ANUAL (IVA excluido)
Preventivos equipos de línea PVE			
Analizador multicomponente, SICK MCS100FT	3	10.230	30.690
Analizador salida caldera, SICK MCS300P	3	8.866	26.598
Monitorización de partículas de salida caldera, SICK DHSP100	3	1.364	4.092
Monitorización de caudal de salida caldera, SICK FLOWSIC100	3	1.023	3.069
Secador de aire de instrumentos, BOGE DAZ4	3	1.705	5.115
Captación PLC líneas SICK – MPR SIEMENS	3	682	2.046



Preventivo equipo dioxinas PVE			
Captador de dioxinas y furanos, Dioxin Monitoring System DMS	1	34.519	34.519
Preventivo equipos de chimenea PVE			
Analizador multicomponente, SICK MCS100FT	2	10.230	20.460
Analizador de Hg, SICK MERCEM 300Z	2	8.866	17.732
Opacímetro, SICK DUSTHUNTER SP100	2	1.364	2.728
Caudalímetro Gases, SICK FLOWSIC 100M (incluye equipo de monitorización temperatura y presión SICK AXIOMATIC)	2	1.023	2.046
Secador de aire de instrumentos, BOGE DAZ4	2	1.705	3.410
Sistema de supervisión remoto, SICK MPR + cuadro PLC SIEMENS	2	682	1.364
Patrones de calibración			
Patrones de calibración, incluyendo: gases de calibración, alquiler de recipientes y todos aquellos patrones para la realización de los QAL3, EAS y QAL2 de todos los equipos requeridos. No se incluye suministro de H2 y N2, a cargo de la Propiedad.	1	12.152	12.152
Preventivo equipos BG			
Analizador multicomponente para CO y O2 SIEMENS ULTRAMAT 23	1	4.433	4.433
Analizador de O2 Húmedo, SICK ZIRKOR 200	1	682	682
Caudalímetro, temperatura y presión SKI Sonda SDF	1	1.705	1.705
Disponibilidad			
Cuota anual disponibilidad (servicio 24/7)	1	9.600	9.600

- Partida alzada correctivos: 120.000,00.-€ para dos años de contrato.
- Partida alzada para mejoras y nuevos proyectos: 100.000,00.-€ para dos años de contrato.

La facturación de estas actividades se realizará mediante certificación horaria (precio hora del técnico especialista) y presupuesto previo de materiales (con el descuento sobre PVP ofertado del 10%):

En cuanto a la certificación horaria será objeto de valoración el precio hora indicado en la siguiente tabla:

Categoría Profesional	Precio hora ofertado (€/h) sin IVA	Precio hora máximo (€/h) sin IVA
Técnico especialista en analítica de gases	68 €/h	80 €/h

(incluidas dietas, desplazamientos, elaboración de informes y gastos de viaje).



TERCERO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa que ha participado en el presente procedimiento de contratación.

QUINTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, y una vez formalizado el contrato, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma del presente documento.

Sonia Fries Rollon
Consejera delegada

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.